

De: Comunicaciones Internas ANI
Enviado el: miércoles, 07 de febrero de 2018 4:29 p. m.
Asunto: Revelador Institucional - Boletín N°1



Boletín No. 1

¿Cómo vamos en el Plan de Mejoramiento Institucional?

- Una mirada a 31 de diciembre de 2017 -

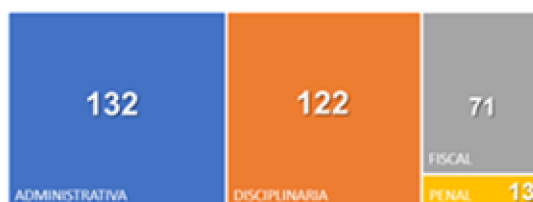
Las cifras:

El año 2017 fue un buen año para la Agencia Nacional de Infraestructura en cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional se refiere. Mesas internas de trabajo arduo y comprometido con las dependencias y el respaldo decidido de la alta dirección de la entidad, nos permiten hoy presentar un panorama prometedor.

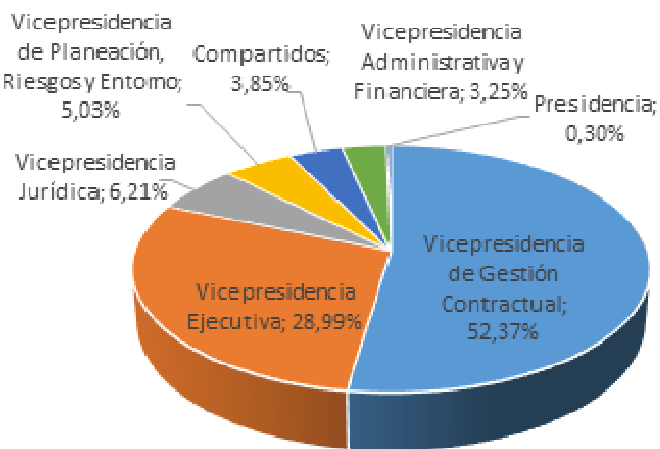
La entidad cumplió con 216 acciones de mejoramiento de las 338 vigentes, lo cual nos conduce a presentarle a la Contraloría General de la República el 64% de las acciones para su revisión en el ejercicio auditor vigencia 2017. La anterior cifra supera con amplitud el promedio de hallazgos sometidos a análisis por parte del organismo de control que fluctuaba entre 120 y 130 hallazgos por año.

Si tenemos en cuenta que los niveles históricos en la declaratoria de efectividad por parte de la Contraloría rondan el 50% y 60%, podremos eventualmente alcanzar una cifra de efectividad récord para este año, superando los 100 hallazgos efectivos.

Otras cifras interesantes para compartir son: i) la composición del Plan de Mejoramiento Institucional en materia de las incidencias priorizadas.



La anterior grafica muestra que, las mayores concentraciones de hallazgos tienen connotaciones disciplinarias y administrativas con un 75% en tanto que, las incidencias más complejas, fiscal y penal, suman el 25% de los hallazgos vigentes.



ii) Debido a que la mayoría de las auditorías se han realizado a temas misionales un poco más del 80% de los hallazgos vigentes están en cabeza de las áreas misionales de la entidad, Vicepresidencia de Gestión Contractual con el 52,37% (177) y Vicepresidencia Ejecutiva con el 28,99% (98).

Para resaltar:

- La entidad ha mantenido - fruto del compromiso de las dependencias responsables, el ejercicio del autocontrol, la coordinación de las personas de enlace (dependencias-OCI) y el seguimiento y monitoreo permanente de la Oficina de Control Interno- un Plan de Mejoramiento institucional libre de hallazgos vencidos.
- La puesta en marcha de la prueba piloto de consolidación de hallazgos por unidad de materia, que permitió agrupar 15 hallazgos en tan solo 4 hallazgos. Esta prueba nos permitirá plantear en el 2018, un plan de choque que incluya las lecciones aprendidas, las problemáticas identificadas (conceptos clave) y la base de conocimiento devenida de esta buena práctica, en un plan general de reducción de hallazgos.
- Si bien el año 2017 finalizó con 338 hallazgos vigentes, es importante referirnos a los resultados plasmados en el informe final de la auditoría de cumplimiento vigencia 2016 (radicada en la entidad en diciembre de 2017) practicada por la Contraloría General de la República a los proyectos: Transversal de las Américas y Ruta del Sector 3, que sumarán al plan vigente 34 hallazgos, 1 con incidencia penal, 4 con incidencia fiscal, 19 con incidencia disciplinaria y 10 con incidencia administrativa.

Finalmente, queremos agradecer a los funcionarios y contratistas que intervienen en la programación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, ya que su compromiso y decidida participación hacen que en el corto plazo se logre mayor efectividad en el resultado final.



Comunicaciones Internas ANI

Oficina de Comunicaciones
Presidencia
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.an.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.an.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.